



PERÚ

Ministerio de Educación

NORMAL

URGENTE

EXPEDIENTE N°

MPTV2022-EXT-0029157

DIA	MES	AÑO
8	SEPTIEMBRE	2022

**Importante:**

- 1) Mantener esta Hoja como caratula del Expediente
- 2) No sellar como cargo de recepción

**HOJA DE RUTA**

N°	DESTINO	FECHA	ACCIONES	REMITENTE
1	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	08/09/2022		MESA DE PARTES VIRTUAL - SHIRLEY VANESSA LOJAS BALLADARES
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

**ACCIONES :**

1. TRAMITAR	7. ARCHIVAR	13. PROYECTAR RESOLUCION	19. CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	25. REVISAR
2. OPINION	8. SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO	14. ACCION INMEDIATA	20. AUTORIZADO	
3. INFORME	9. ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	15. EVALUAR Y RECOMENDAR	21. POR CORRESPONDERLE	
4. CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10. HABLAR CONMIGO	16. AGREGAR ANTECEDENTES	22. VER OBSERVACIONES	
5. SEGUN LO COORDINADO	11. SOLICITAR ANTECEDENTES	17. PROYECTAR BASES	23. SUPERVISAR	
6. COORDINAR CON EL AREA USUARIA	12. PREPARAR RESPUESTA	18. VERIFICAR STOCK Y ATENDER	24. REVISAR Y VISAR	

**OBSERVACIONES :**

MESA DE PARTES VIRTUAL :
--------------------------



PERÚ

Ministerio  
de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO  
"GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO"  
CREADO: RM N.º 0309-80-ED REVALIDADO: RD N.º 412-2005-ED/RD. N.º 429-2006-ED



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

San Juan de Miraflores, 07 de septiembre del 2022

**OFICIO N° 528-2022 – DG – IESTP "GLBR"**

Señor:

**Luis Alberto Quintanilla Gutiérrez**

Director Regional de Educación de Lima Metropolitana

**Presente.** –

**Asunto:** *Publicación y procedimiento de cronograma actualizada (Anexar al Exp. MPTV2022-EXT-0029157)*

**Ref. :** RDR N° 1664-2022-DRELM

*Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Gilda Liliana Ballivián Rosado", el cual tengo el honor de dirigir. A fin de enviar el Cronograma actualizada de actividades para el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el Régimen Laboral D.L N° 276. De la plaza vacante del grupo ocupacional auxiliar, en el cargo de Trabajador de Servicio con Código de plaza N° 991211111826.*

*Sin otro particular aprovecho la oportunidad para reiterarle las expresiones de mi mayor consideración y estima personal.*

*Atentamente,*

  
 Mg. NASSER MARIANO JOVADO GUILLEN  
Director General  
IESTP "GLBR"

**PERÚ**Ministerio  
de Educación

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA**  
**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO**  
**"GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO"**  
 CREADO: RM N.º 0309-80-ED REVALIDADO: RD N.º 412-2005-ED/RD. N.º 429-2006-ED  
 "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



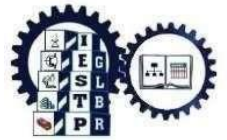
## INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO"

### Cronograma de actividades para el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el Régimen Laboral D.L. N° 276.

(Resolución Viceministerial N° 005-2022-MIENDU, Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU, Oficio Múltiple N° 00038-2021-MINEDU/VMGI-DIGC, Resolución Directoral Regional N° 1664-2022-DRELM)

**Grupo:** Ocupacional Auxiliar  
**Cargo:** Trabajador de Servicio  
**Código de Plaza:** 991211111826

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INICIO	FIN
Confirmación del Comité	IESTP "GLBR" /DRELM	26/08/2022	26/08/2022
Publicación de plazas a ser consideradas en el proceso de contratación	COMITÉ DE CONTRATACIÓN	09/09/2022	13/09/2022
Presentación de expedientes de los postulantes	POSTULANTE	14/09/2022	15/09/2022
Evaluación de expedientes	COMITÉ DE CONTRATACIÓN	16/09/2022	19/09/2022
Publicación preliminar de cuadro de méritos	COMITÉ DE CONTRATACIÓN	20/09/2022	20/09/2022
Presentación de reclamos por escrito	COMITÉ DE CONTRATACIÓN	21/09/2022	21/09/2022
Absolución de reclamos	COMITÉ DE CONTRATACIÓN	22/09/2022	22/09/2022
Publicación final de cuadro de méritos	COMITÉ DE CONTRATACIÓN	23/09/2022	23/09/2022
Adjudicación de plazas	COMITÉ DE CONTRATACIÓN	26/09/2022	26/09/2022
Remisión de informe final de procesos de contratación a la DRELM	COMITÉ DE CONTRATACIÓN	27/09/2022	28/09/2022
Emisión de resolución y suscripción de contrato	DRELM	29/09/2022	30/09/2022



## ANEXO 01

### Procedimiento:

1. Presentar expediente (CV-documentado) presencial en mesa de partes de la Institución, en Av. Ramón Vargas Machuca N° 315.
2. Fecha y hora: 14 y 15 de septiembre de 8:00 a 16:00 horas
3. Según artículo 5.2.1.7 (b) de la RVM N° 287.2019 (adjunto) como trabajador de servicio.
  - b) Presentación de expedientes de los postulantes:
    - El expediente presentado por el postulante debe contener el cargo al que postula.
    - Declaración Jurada, según formato establecido en el Anexo N° 5 de la presente norma. De ser el caso, deberá conseguir el número de Carné de Extranjería correspondiente.
    - Hoja de vida documentada, adjuntando la documentación requerida para evaluación de los criterios establecidos. La experiencia laboral en el sector público y privado se sustenta con la presentación en copia simple de los siguientes documentos: i) El contrato con sus respectivas adendas y/o ii) constancias de prestación de servicios y/o certificados de trabajo, y/o iii) Boletas de pago; en los cuales deberá constar el cargo desempeñado, así como la fecha de inicio y fin, debiendo el área competente de la DRE/UGEL corroborar su veracidad en la fiscalización posterior.
    - Certificado de discapacidad otorgado por médicos certificadores registrados de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud-IPRESS, públicas, privadas y mixtas a nivel nacional.
    - Documento oficial, emitido por la autoridad competente, que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas o Deportista Calificado de Alto Nivel, en caso corresponda.



# Resolución Directoral Regional

Nº 1664 -2022-DRELM

Lima, 02 Sep. 2022

**VISTOS:** El expediente N.º 0023002-2022-DRELM, el Informe N.º 1763-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH, el Informe N.º 858-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA y demás documentos que se adjuntan;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N.º 1617-2022-DRELM, de fecha 22 de agosto de 2022, se conformó el Comité de Contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen Decreto Legislativo N.º 276 del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público «Gilda Liliana Ballivian Rosado», con eficacia anticipada al 28 de junio de 2022; en el marco de lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N.º 287-2019-MINEDU<sup>1</sup> y Resolución Viceministerial N.º 005-2022-MINEDU<sup>2</sup>;

Que, mediante el Informe N.º 1763-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH, de fecha 24 de agosto de 2022, la Unidad de Recursos Humanos, solicita la rectificación del artículo 1 de la Resolución Directoral Regional N.º 1617-2022-DRELM, en el extremo que, por error, designa al señor Luis Ángel Munguía Torres, como miembro alterno del referido comité<sup>3</sup>;

Que, el principio de legalidad, recogido en el artículo IV, numeral 1.1 del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, en adelante, TULO de la Ley N.º 27444, señala que: «Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas»;

VISADO POR: PRIALE FABIAN  
Gloria Patricia FAU 20330611023  
soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 02/09/2022 14:36:37 -0500

<sup>1</sup> Que aprobó la Norma Técnica denominada, «Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N.º 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Instituciones y Escuelas de Educación Superior Públicos».

VISADO POR: GERONIMO MEZA  
Wilfredo Jose FAU 20330611023  
soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 02/09/2022 14:09:43 -0500

<sup>2</sup> Que aprobó las disposiciones excepcionales para la contratación de personal administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N.º 276 durante el año 2022.

<sup>3</sup> Según se observa del Oficio N.º 391-2022-DG-IESTP“GLBR”, de fecha 14 de julio de 2022, remitido por el director general del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público «Gilda Liliana Ballivian Rosado»; donde solo se consigna a la señora Martha Maritza Molina Delgado y no al señor Luis Ángel Munguía Torres; y, por error, la Unidad de Recursos Humanos lo consignó.

Código : 020922262  
Clave : CC57



Que, el artículo 212, numeral 212.1 del TUO de la Ley N.º 27444, sobre la rectificación de errores precisa que: «Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión»;

Que, a través del Informe N.º 858-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA, de fecha 31 de agosto de 2022, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que, resulta legalmente viable rectificar el error material contenido en el cuadro inserto del artículo 1 de la Resolución Directoral Regional N.º 1617-2022-DRELM, en los términos propuestos por el órgano técnico;

Que, conforme a la facultad establecida en el artículo 8, literal k) del Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N.º 215-2015-MINEDU y su modificatoria, corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente;

Contando con el visado de la Unidad de Recursos Humanos, y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, y de conformidad con el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N.º 215-2015-MINEDU y su modificatoria;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- RECTIFICAR** el cuadro inserto en el artículo 1 de la Resolución Directoral Regional N.º 1617-2022-DRELM, de fecha 22 de agosto de 2022, que conforma el Comité de Contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen Decreto Legislativo N.º 276 del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público «Gilda Liliana Ballivian Rosado», con eficacia anticipada al 28 de junio de 2022, quedando subsistentes los demás extremos, conforme al siguiente detalle:

#### **Dice:**

<b>Condición</b>	<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Cargo</b>	<b>Función</b>
Miembros titulares	Nosser Mariano Jurado Guillen	Director General	Presidente
	Jaime Gregorio Ossco Paredes	Jefe del Área Administrativa	Miembro
	Cristian Walter Milla Aguilar	Representante Administrativo	Miembro
Miembros Alternos	Luis Ángel Munguía Torres	Designado por el Jefe de la Unidad Administrativa	Miembro
	Martha Maritza Molina Delgado	Representante Administrativo	Miembro

#### **Debe decir:**

<b>Condición</b>	<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Cargo</b>	<b>Función</b>
Miembros titulares	Nosser Mariano Jurado Guillen	Director General	Presidente
	Jaime Gregorio Ossco Paredes	Jefe del Área Administrativa	Miembro
	Cristian Walter Milla Aguilar	Representante Administrativo	Miembro
Miembros Alternos	Martha Maritza Molina Delgado	Representante Administrativo	Miembro

Código : 020922262  
Clave : CC57



**ARTÍCULO 2.- DISPONER** que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones notifique la presente resolución y los informes de vistos, a la Unidad de Recursos Humanos, a la Oficina de Administración y al Instituto de Educación Superior Tecnológico Público «Gilda Liliana Ballivian Rosado», de conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS.

**ARTÍCULO 3.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el Portal de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: [www.dreilm.gob.pe](http://www.dreilm.gob.pe).

**ARTÍCULO 4.- DISPONER** que el Equipo de Archivo Documentario de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones archive los actuados adjuntos en el modo y forma de Ley.

Regístrese y Comuníquese,

Documento firmado digitalmente

**LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIÉRREZ**  
**Director Regional de Educación de**  
**Lima Metropolitana**

LAQG/D.DRELM  
WJGM/J.OAJ  
CLCHF/C.(e)EGSA  
AMPV/Abg.

Código : 020922262  
Clave : CC57

